



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

07 OCT. 2005

RES. H. N° 1188-05

EXPTE.N° 4.596/05. -

VISTO:

La Res. H. N° 858/05, por la cual se otorga reconocimiento de materias a la alumna de la carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000, Valeria Graboski, LU.N° 705.109; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el nombre de las asignaturas;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, autoriza a que dichas equivalencias sean intercambiables por las asignaturas, Pedagogía Social, Integración Educativa;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

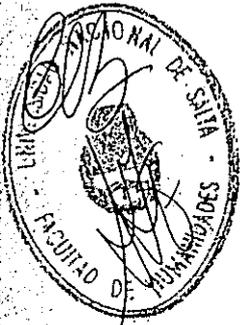
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - MODIFICAR el Art. 1° de la Res. H. N° 858/05, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°. - OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Valeria Graboski, LU.N° 705.109, Plan de Estudios-2000, por cambio de Plan de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - PLAN 2000	CIENCIAS DE LA EDUCACION - PLAN-1985	NOTA	FECHA
OPTATIVA	Educación Ambiental	8 ocho	02-12-02
OPTATIVA	TALLER III (EDUCACION NO FORMAL) Aprobado por Promoción Res.H.N° 2.082/04		





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1188 05

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a que los reconocimientos otorgados en el artículo anterior, sean intercambiables por las asignaturas; PEDAGOGÍA SOCIAL - INTEGRACIÓN EDUCATIVA.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que los reconocimientos otorgados en el Artículo 1°, estarán condicionados al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

447-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



LIC. E. CATALINA BULTRASCICH
DECANA
Escuela de Ciencias de la Educación - UNSa

